



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: *Edgard Antonio Mendoza Castro*

TOMO Nº 396

SAN SALVADOR, MIERCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

NUMERO 179

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

| | Pág. | | Pág. |
|--|-------|--|------|
| ORGANO LEGISLATIVO | | MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL | |
| | | RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL | |
| Acuerdos Nos. 225, 231 y 246.- Se llama a Diputados Suplentes para que concurran a formar asamblea..... | 4-8 | Acuerdo No. 94.- Se nombra a representante propietario ante la Comisión Técnica Sectorial de Salud..... | 23 |
| Acuerdos Nos. 245, 251 y 253.- Se aprueban y se dan por recibidos informes de labores de diferentes instituciones gubernamentales. | 9-10 | INSTITUCIONES AUTONOMAS | |
| Acuerdo No. 260.- Se modifica el Acuerdo Legislativo No. 1, de fecha 1 de mayo de 2012, mediante el cual se integró la Junta Directiva del período comprendido entre el 1 de mayo de 2012 al 30 de abril de 2015. | 11 | ALCALDÍAS MUNICIPALES | |
| ORGANO EJECUTIVO | | Decretos Nos. 2 y 18(2).- Ordenanzas de tasas por servicios municipales de los municipios de El Carmen (La Unión), San Miguel y Textistepeque..... | |
| MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | | 24-51 | |
| RAMO DE RELACIONES EXTERIORES | | Decreto No. 3.- Ordenanza Transitoria de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tasas e Impuestos Municipales, a favor del municipio de Ciudad Barrios. | |
| Acuerdos Nos. 41, 42 y 43.- Se aumentan niveles y clasificadores de ingresos del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica..... | 12-18 | 52-53 | |
| MINISTERIO DE GOBERNACIÓN | | Decretos Nos. 17, 51 y 53.- Modificaciones a los presupuestos municipales de San Miguel y San Salvador. | |
| RAMO DE GOBERNACIÓN | | 54-58 | |
| Estatutos de la Iglesia de la Profecía Fuente de Vida El Soberano Rey y Acuerdo Ejecutivo No. 232, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica. | 19-21 | Estatutos de las Asociaciones de Desarrollo Comunal "Caserío Santa Clarita, Cantón Santa Clara", "Dormilón Agua Zarca, Caserío El Dormilón" y "Residencial Villa Real III", y Acuerdos Nos. 1, 2 y 19, emitidos por las Alcaldías Municipales de Pasaquina, Guacotecti y Santa Ana, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica..... | |
| MINISTERIO DE EDUCACIÓN | | 59-71 | |
| RAMO DE EDUCACIÓN | | SECCION CARTELES OFICIALES | |
| Acuerdo No. 15-0987.- Se reconoce la validez académica de los estudios realizados por Maritza Iveth Reyna Duarte..... | 22 | DE PRIMERA PUBLICACION | |
| Acuerdo No. 15-1010.- Se aprueba plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, a la Universidad Evangélica de El Salvador..... | 22-23 | Declaratoria de Herencia | |
| | | Cartel No. 1124.- Dalila Ebeli Heredia de Villanueva (1 vez)..... | |
| | | Cartel No. 1125.- Daisy Marisol García Guevara (1 vez). 72 | |
| | | Cartel No. 1126.- Emma Hernández de Aguilar (1 vez)... 72 | |
| | | Cartel No. 1127.- Gloria Esperanza Carpio Pineda (1 vez)..... 73 | |

INSTITUCIONES AUTONOMAS**ALCALDÍAS MUNICIPALES**

DECRETO No. DOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION

CONSIDERANDO.

- I) Que de conformidad al artículo treinta numeral cuatro son facultades del concejo emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos para normar el gobierno y la administración municipal.
- II) Que es competencia de este mismo concejo municipal Crear, modificar y suprimir tasas, y contribuciones especiales, mediante la emisión de la Ordenanza, todo en virtud de la facultad consagrada en la constitución de la República en el artículo doscientos cuatro numeral uno y el numeral veintiuno del artículo treinta del código municipal.

ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA ALCALDIA EL CARMEN, LA UNION.

ARRENDAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES

| | |
|---|---------|
| Alquiler de pista municipal para eventos sociales por cada actividad..... | \$22.00 |
| Servicios diversos por gastos y costos por manejo de documentos..... | \$2.00 |

ASEO PÚBLICO

Artículo 1.- Refórmase la letra C del Art. 2 así

| | |
|--|--------|
| Centros escolares, al mes cada uno..... | \$8.57 |
| Servicios diversos por gastos y costos por manejo de documentos..... | \$1.00 |

La presente ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE EL CARMEN, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

HEBER MISAEL FLORES,
ALCALDE MUNICIPAL.

VICTOR MANUEL VELASQUEZ,
SINDICO MUNICIPAL.

TERESA DE JESUS CRUZ DE ALVAREZ,
SECRETARIA MUNICIPAL.